

ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

AVANTE DEUDA PRIVADA Y CAPITAL PREFERENTE FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a **28 de mayo de 2026**, siendo las **15:36 horas**, mediante la plataforma de videoconferencias “*Teams*”, se celebró la asamblea ordinaria de aportantes (la “la Asamblea”) de **AVANTE DEUDA PRIVADA Y CAPITAL PREFERENTE FONDO DE INVERSIÓN** (el “Fondo”). Actuó como presidente don Juan Ignacio Correa (el “Presidente”), e hizo las veces de secretario de *la Asamblea*, don Willimas Hernández (el “Secretario”).

ASISTENCIA.

Asistieron, debidamente representados, los aportantes según la tabla siguiente, quienes representan un total de 112.170 cuotas, que corresponden al 16,8% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo.

APORTANTE	CUOTAS	REPRESENTANTES
Altair Inversiones SA	30.394	Martín Eduardo Macias Brito
Inversiones Pasandra Ltda.	21.387	Jose Elimelech
Inversiones Alma SpA (MV)	10.705	Miguel Varas
Miguel Alberto Sifri Gouhaneh	9.696	Por sí
Santa Magdalena SpA	6.055	Beltrán de la Barra Abascal
Inversiones e Inmobiliaria Huesca Ltda.	5.477	Juan Ignacio Correa Sagredo
Inversiones La Aragonesa SpA	5.294	Juan Ignacio Correa Sagredo
Claudio Lautaro Reyes Barrientos	4.081	Por sí
María Alejandra Domper Rodríguez	4.141	Juan Ignacio Correa Sagredo
María Virginia Ramírez Anselme	3.894	Fernando Aguirre
Claudia Andrea Sancha Fernández	3.711	Mario Alejandro Sancha Fernández
María Inés Fernández Valencia	2.000	Mario Alejandro Sancha Fernández
Martín Eduardo Macias Brito	1.497	Por sí
Beltrán de la Barra Abascal	1.343	Por sí
Inversiones El Roble SA	802	Por sí
María Paz González Cañas	562	Trinidad Gonzáles Eguiguren
Miguel José Sifri Domper	524	Juan Ignacio Correa Sagredo
María Alejandra Sifri Domper	511	Juan Ignacio Correa Sagredo
Miguel Alberto Sifri Gouhaneh (Antonio Sifri)	96	Juan Ignacio Correa Sagredo
TOTAL	112.170	

CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA Y CALIFICACIÓN DE PODERES.

Se dejó constancia que tienen derecho a participar en la presente asamblea, conforme a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley N° 20.712 (la "Ley"), los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la presente fecha.

El Presidente señaló que, encontrándose presente y representadas 112.170 cuotas del Fondo, lo cual correspondía a un 16,78% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea, en segunda citación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la "Ley") y la convocatoria efectuada por el directorio de la Administradora

Se deja constancia que el directorio de Avante Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora") citó y convocó a los aportantes a participar mediante mecanismos de participación y votación a distancia, en particular, mediante videoconferencia a través de "Teams".

Las citaciones a los aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Reglamento Interno del Fondo.

El Secretario indicó que no se había formulado objeción a los poderes con que aparecían actuando los asistentes, los que, en el parecer de la mesa, se encontraban otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, por lo que se dieron por debidamente aprobados.

PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.

El señor Secretario propuso a los señores aportantes que cada vez que sea sometida una materia a aprobación de la Asamblea se proceda a efectuar la votación por aclamación, permitiendo a aquellos aportantes que así lo deseen, solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Para proceder con la aclamación, cada vez que se someta a aprobación una materia, se mantendrán habilitados los micrófonos de los aportantes conectados a través de la plataforma de videoconferencia "Teams" para que puedan manifestar su voluntad.

Se habilitan los micrófonos de los señores aportantes, quienes manifiestan y aprueban por unanimidad la propuesta efectuada por el señor Secretario.

DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, corresponde designar a tres personas para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmen el acta que se levante de esta asamblea.

En esa línea, los aportantes designaron por unanimidad a don Miguel Varas, en representación de Inversiones Alma SpA (MV), a don Martín Eduardo Macias Brito, en representación de Altair Inversiones S.A. y a don Martín Eduardo Macias Brito, para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta que se levante de la Asamblea.

Se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica y la Norma de Carácter General 434 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, el acta podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

OBJETO DE LA ASAMBLEA.

El señor Presidente informó a los señores aportantes que, de acuerdo con la tabla, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de estos, las siguientes materias:

- Aprobar la cuenta anual del Fondo y los Estados Financieros Auditados del ejercicio 2025;
- Presentación del Informe Anual 2025 del Comité de Vigilancia;
- Designar a los auditores externos para el ejercicio 2026;
- Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
- Dar cuenta sobre la distribución de utilidades del Fondo; y,
- Cualquier otra materia de interés común a los aportantes que no sea propia de una asamblea extraordinaria.

PRIMERO. Aprobación de la cuenta anual del Fondo y los Estados Financieros Auditados del ejercicio 2025.

Tomó la palabra el Secretario, quien expuso sobre la cuenta anual e indicó que los estados financieros del año 2025 auditados fueron enviados conjuntamente con la citación a la Asamblea. A continuación, el Secretario cedió la palabra a Bárbara Gutiérrez, para efectos de exponer acerca de los estados financieros y los resultados de la auditoría del año 2025.

El Secretario tomó la palabra y manifestó que la empresa auditora a cargo fue HLB Surlatina Auditores y que el proceso se llevó sin inconvenientes, no habiendo formulado dicha compañía observaciones ni salvedades de ningún tipo.

A continuación, presentó los estados financieros comentando las partidas más relevantes y sus variaciones respecto del ejercicio anterior. Luego de esta exposición, ofreció la palabra a los asistentes para efectuar consultas o comentarios.

Sin más preguntas ni objeciones formuladas por los asistentes, la Asamblea continuó al siguiente punto.

Acuerdo: La asamblea acordó, por unanimidad de los presentes, aprobar la cuenta anual respecto del ejercicio 2025 del Fondo y sus estados financieros auditados.

SEGUNDO. Presentación del Informe Anual 2025 del Comité de Vigilancia.

Continuó la exposición el Secretario, quien señaló que el Informe Anual elaborado por el Comité de Vigilancia fue enviado adjunto con la citación. Dicho informe da cuenta de que

se llevaron a cabo las sesiones que deben realizarse durante el año, sin que se formularan observaciones respecto de la gestión de la Administradora.

Acto seguido, los aportantes aprobaron, por unanimidad y sin observaciones, el Informe Anual elaborado por el Comité de Vigilancia.

Acuerdo: La asamblea acordó, por unanimidad de los presentes, aprobar el Informe Anual 2025 del Comité de Vigilancia.

TERCERO. Designación de auditores externos para el ejercicio 2026.

A continuación, tomó la palabra el contador, quien señaló que, conforme a la normativa aplicable al Fondo, correspondía designar a un auditor externo para el ejercicio 2026, el cual debe ser elegido a partir de una terna propuesta por la Administración. La terna propuesta fue la siguiente:

- HLB Surlatina Auditores (UF 70) — Auditor Actual
- PKF Chile Auditores Consultores (UF 90)
- RSM Chile Auditores (UF 30)

Se hizo presente que todos los servicios son exentos de IVA, y que HLB Surlatina Auditores accede a un precio considerablemente más bajo que el de otras firmas por prestar sus servicios a otros fondos del grupo Avante, además de ya conocer el Fondo y haber efectuado una auditoría del ejercicio 2024 sin inconvenientes. Se cedió la palabra a los asistentes para que llegaran a un acuerdo.

Acuerdo: La asamblea aprobó por aclamación y por unanimidad, continuar con PKF Chile Auditores Consultores como auditores externos del Fondo para el ejercicio 2026.

CUARTO. Elección de los miembros del Comité de Vigilancia.

Más adelante, el Secretario señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea y a lo dispuesto en el Reglamento del Fondo, correspondía pronunciarse sobre la elección de los miembros del Comité de Vigilancia. Recordó a los aportantes que el actual Comité de Vigilancia se halla compuesto por don Mario Sancha Fernández, don Félix Lorenzo y don Alfonso Piriz Simonetti.

Se invitó a los señores aportantes a proponer candidatos o a manifestar su conformidad con la reelección de los actuales miembros, con la remuneración de \$350.000 pesos por sesión por cada integrante.

Luego de un breve debate, los aportantes acordaron por unanimidad designar a don Mario Sancha Fernández, don Félix Lorenzo y don Alfonso Piriz Simonetti como miembros del Comité de Vigilancia para el período correspondiente.

Acuerdo: La asamblea aprobó por aclamación y por unanimidad, designar como miembros del Comité de Vigilancia a don Mario Sancha Fernández, don Félix Lorenzo

y don Alfonso Piriz Simonetti y confirmar la remuneración de \$350.000 pesos por sesión para sus integrantes.

QUINTO. Dar cuenta sobre la distribución de utilidades del Fondo.

El Secretario dio cuenta a los señores aportantes de las distribuciones de utilidades efectuadas durante el ejercicio 2025. Durante dicho período, el Fondo distribuyó como dividendos provisorios un total de M\$1.249.800 (un mil doscientos cuarenta y nueve millones ochocientos mil pesos), equivalentes a aproximadamente UF 31.860.

En atención a lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y el Reglamento Interno del Fondo, se requería de la ratificación de la Asamblea a fin de que dichos dividendos provisorios sean considerados como dividendos definitivos. Como dichos fondos correspondían a dividendos provisorios, era necesaria la aprobación de la Asamblea.

Acuerdo: La asamblea, por la unanimidad de los aportantes presentes, ratificó los dividendos provisorios por M\$1.249.800 distribuidos durante el ejercicio 2025 como dividendos definitivos.

LEGALIZACIÓN DEL ACTA Y PODERES.

Se acordó facultar a don José Joaquín Silva Irrarázaval, a doña Florencia Aburto Albasini y a don Alejandro Corte Fernández, para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública todo o parte del acta de la presente asamblea, en una o más escrituras según lo estimen conveniente, una vez que se encuentre firmada por todos los asistentes a ella.

Sometida a consideración, y no habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la asamblea aprobó por aclamación la propuesta efectuada por el señor Secretario.

TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.

Se acordó llevar adelante los acuerdos adoptados en la presente asamblea una vez que el acta se encuentre firmada, sin esperar su aprobación por otra posterior.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 4:09 horas, y habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria de la asamblea, se levantó la sesión agradeciendo a los asistentes por su presencia.



Juan Ignacio Correa
Presidente

Williams Hernandez G.

Williams Hernandez G. (17 jun.. 2026 10:51:53 GMT+9)

Willimas Hernández
Secretario

Martín Macías

Martín Macías (3 jul.. 2026 10:41:17 EDT)

Martín Eduardo Macías Brito
por si y p.p. Altair Inversiones S.A.

Miguel Varas

Miguel Varas (16 jun.. 2026 17:53:15 EDT)

Miguel Varas
p.p.Inversiones Alma SpA